

3 2 6 3

RESOLUCION No. 02.Q.IJ.

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (E)

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS MORILLO E HIJOS CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito, el 15 de mayo del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01147 de 16 de octubre del 2001 y de la delegación conferida mediante Resolución No. ADM.02316 de 2 de septiembre del 2002;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de CONSTRUCCIONES Y NEGOCIOS MORILLO E HIJOS CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

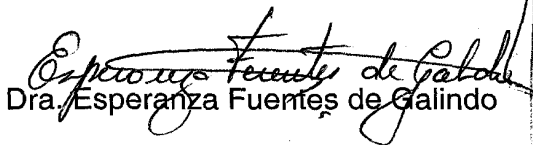
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

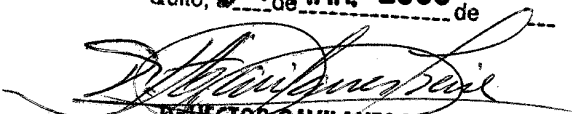
11 SET. 2002


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/cmf

Con esta fecha queda **INSCRITA** la presente Resolución, bajo el N° 960 del **REGISTRO MERCANTIL**, Tomo 134 se da así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de Agosto del mismo año.

Quito, **31 MAR. 2003** de


DIRECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

